



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008
TOMO CCXXXIII
DURANGO, DGO.,
JUEVES 11 DE
OCTUBRE DE 2018

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 81

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

CONVOCATORIA 009.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CP-SECOP-E-ST-DC-007-18, RELATIVA A LA RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO GREGORIO GARCÍA-EL LUCERO DEL KM. 0+000 AL KM 8+000 DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CP-SECOP-E-ST-DC-008-18, RELATIVA A LA RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO GREGORIO GARCÍA- EL LUCERO DEL KM. 8+000 AL KM. 21+000 DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

PAG. 2

ACTA.-

DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013, DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 3

ACTA.-

DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2018, DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 17

ACUERDO

ADMINISTRATIVO.-

EN VIRTUD DEL CUAL SE DÁN A CONOCER LOS IMPORTES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

PAG. 25

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SÉPTIMO DISTRITO PROMOVIDO POR BENITO VILLARREAL MEDRANO EN CONTRA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS Y OTROS, DEL Poblado "EL NAYAR", DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., POR ACCIÓN NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS.

PAG. 31

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones) de carácter nacional para la contratación de Obra por Contrato a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de conformidad con lo siguiente.

Convocatoria: 009

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
CP-SECOPE-EST-DC-007-18	\$8,000.00	18/10/2018	18/10/2018 10:00 horas	17/10/2018 08:00 horas	25/10/2018 10:00 horas	31/10/2018 10:00 horas
REFERENCIA	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
007	Reconstrucción y conservación del camino Gregorio García- El Lucero del km 0+000 al km 8+000 del Municipio de Gómez Palacio, Durango.			19/11/2018	120 días naturales	\$ 6 000 000
REFERENCIA	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
CP-SECOPE-EST-DC-008-18	\$8,000.00	18/10/2018	18/10/2018 11:00 horas	17/10/2018 08:00 horas	25/10/2018 12:00 horas	31/10/2018 12:00 horas
REFERENCIA	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
008	Reconstrucción y conservación del camino Gregorio García- El Lucero del km 8+000 al km 21+000 del Municipio de Gómez Palacio, Durango.			19/11/2018	120 días naturales	\$ 6 000 000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta únicamente en EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ubicada en CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N COL. LOS ANGELES, DURANGO, DGO, C.P. 34000. Tel: (01618)1377515, 1377516 y 1377558, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es en efectivo en el área de caja, depósito o transferencia bancaria al Banco Banorte Cuenta No. 0140636288 a nombre de SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

- La junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se efectuarán en el horario, fecha y lugar señalados en las bases de licitación
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas se efectuarán el día y hora señalados en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.

Ellas) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) serán(n) español.

• Las moneda(s) en que deberá(n) colizarse la(s) proposición(es) serán(n) Peso mexicano.

• No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará anticipo según lo establecido en bases

• La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditarse de acuerdo al establecido en las bases de licitación

• En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.

• Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Solicitud por escrito de inscripción en el concurso; la cual debe ser dirigida al Ing. Arturo Enrique Salazar Moncayo y deberá contener los datos generales de la Persona Física o moral según sea el caso, señalando Nombre o razón social, Domicilio, R.F.C., actividad preponderante y deberá ser firmada por la persona física o el representante legal del participante.

• Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de Conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado, la Secretaría con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- La disponibilidad presupuestal para cubrir las erogaciones de la presente licitación han sido aprobadas con cargo a Participaciones a Entidades Federativas y Municipios 2018 mediante Adecuación Presupuestal Folios 2018-05072 y 2018-05073 de fecha 20 de octubre de 2018
- Durango, Dgo. 14 de octubre de 2018
ING. Arturo Enrique Salazar Moncayo
Secretario
Rubrica

DURANGO

COMISIÓN DE AGUA
DEL ESTADO DE DURANGO2013, Año del 450 Aniversario
de la Fundación de Durango

H. JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE 2013

Siendo las diez horas y treinta minutos del día veinte de diciembre del año dos mil trece, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, sita en Matamoros # 324 Barrio Tierra Blanca, en Durango, Dgo., se reunieron los Integrantes y Suplentes del H. Consejo Directivo de la Comisión del Agua del Estado de Durango para celebrar la Primera Reunión Ordinaria, que fue previa y legalmente convocada, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1) Lista de asistencia
- 2) Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 3) Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior
- 4) Seguimiento de acuerdos
- 5) Informe de actividades 2010 - 2013
- 6) Estados financieros
- 7) Presentación de propuestas
- 8) Asuntos generales
- 9) Clausura de la reunión

En desahogo del primer punto del orden del dia El Arq. Juan Antonio Valdez Domínguez da la bienvenida a los integrantes de la Junta, verifica el quórum e instala legalmente la sesión; se firma la lista de asistencia para corroborar el quórum y dar inicio a esta Primer Reunión Ordinaria del H. Junta de Gobierno la Comisión del Agua del Estado de Durango, estando presentes:

Representante del Gobierno Federal

Ing. Luis Fernando Úc Nájera:

Director Local Durango Comisión Nacional del Agua.

Representantes del Gobierno del Estado

Arq. Juan Antonio Valdez Domínguez

Subsecretario Infraestructura Carretera de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y suplente del Presidente de la H. Junta de Gobierno C.P. Jorge Herrera Caldera Gobernador Constitucional

C.P. Claudia Castañeda Álvarez

Coordinadora General de Entidades Paraestatales y suplente de C.P. María Cristina Díaz Herrera Secretaría de Finanzas y de Administración

Ing. Fernando Manuel Ramírez Arango

Titular del Órgano Interno de Control en CAED y suplente de Lic. Jason Eleazar Canales García Subsecretario y Encargado de la Secretaría de Contraloría

Dr. Ramón García Rivera

Director del Régimen Estatal de Protección Social y suplente de Dr. Eduardo Díaz Juárez Secretario de Salud.



COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE DURANGO



2013... Año del 450... Aniversario
de la Fundación de Durango

Prof. Adrián Valles Martínez

Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Ing. Sergio Luis Llano

Secretario Técnico y suplente de Lic. Francisco Gamboa Barrón Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Lic. Oscar Sánchez VonBertrab

Subsecretario de Desarrollo Regional y suplente del Lic. Ricardo Ociel Navarrete Gómez Secretario de Desarrollo Económico

Arq. Hermenegildo Ramos Bolívar

.... y suplente del Lic. Arturo Yañez Cuéllar Secretario de Desarrollo Social

Representantes del Gobierno Municipal

Ing. Agni Otto García García

Director General de Aguas del Municipio y Representante de los Organismos Operadores ante la CAED.

Acto seguido el Arq. Juan Antonio Valdez Domínguez, pone a consideración el Orden del Dia, el cual es aprobado por unanimidad por miembros de la Junta de Gobierno.

Así mismo con el fin de continuar con el tercer punto el Arq. Juan Antonio Valdez Domínguez hace mención que el Acta de la Quinta Reunión Ordinaria del 29 de julio 2010 se encuentra debidamente firmada, por lo que, se pone a consideración de todos los presentes omitir la lectura, punto que por unanimidad los integrantes de la Junta de Gobierno dan por aprobado.

Acuerdo 1/I/201213 Los miembros de la Junta de Gobierno por unanimidad aprueban el acta de la reunión celebrada el dia 29 de julio 2012.

En este momento el Arq. Juan Antonio Valdez Domínguez cede la palabra al Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, Director General de la Comisión del Agua del Estado quien la da bienvenida a todos los miembros de la Junta de Gobierno y agradece su presencia, informando que el objetivo de la sesión es regularizar lo que desde años pasados no se había formalizado a través de su Junta.

El Arq. Francisco Xavier Rodríguez García procede a comentar que ante la ausencia de las sesiones de Junta de Gobierno del organismo y dado que en su momento los acuerdos tomados en reuniones anteriores no fueron concluidos, propone derogarlos en virtud de que en la actualidad las necesidades del descentralizado son distintas a las vistas en actas anteriores. De igual manera comenta que los puntos que son rescatables en las actas son la autorización del manual de organización, organigrama y regularización de trabajadores eventuales.

Menciona el Ing. Fernando Manuel Ramírez Arango que no es posible derogarlos en virtud de que existen figuras en la legislación vigente aplicable y eliminarlas generaría un incumplimiento a la normatividad.

DURANGO

COMISIÓN DEL AGUA
ESTADO DE DURANGO

La C.P. Gabriela Isabel González Arrieta Subdirector Administrativo y de Finanzas, comenta que esa propuesta se genera con el fin de ir saneando y llevando un orden en los acuerdos, dado que por la dinámica del organismo ya no son necesarios.

La C.P. Claudia Castañeda Álvarez propone revisar cada uno de los acuerdos en una mesa interna en la que participe la Secretaría de Contraloría y Comisión del Agua del Estado, los cuales se deberán presentar una vez analizados en la siguiente Junta de Gobierno para su autorización, dado que existen puntos insalvables o que no se pueden eliminar.

El Arq. Juan Antonio Valdez Domínguez comenta que esa reunión interna permitirá depurar todos los acuerdos que no son funcionales, lo cual vendrá a regularizar los puntos que en su momento quedaron sin definirse. Menciona que en próxima reunión de junta de gobierno se deberá informar el status de cada uno de los acuerdos.

Menciona el Arq. Francisco Xavier Rodríguez García que se hará la presentación del informe de actividades correspondiente a los ejercicios 2010-2013 a través de video con el fin de hacer más dinámico el mismo que incluye los programas federales en tema hidráulico.

El Prof. Alfredo Valles Martínez reconoce el trabajo de la Comisión del Agua comentando que el informe presentado refleja muy bien y con claridad la visión del Gobernador del Estado. De igual manera hace referencia al proyecto de la Presa El Tunal II en el cual los duranguenses tendrán la oportunidad de ver la realización del mismo.

El Arq. Francisco Xavier Rodríguez García menciona que el proyecto de la Presa El Tunal II es un reto que se tiene planeado para los últimos años de la gestión del Gobernador y menciona que se cuenta con el estudio costo-beneficio totalmente concluido y entregado a la Dirección Local Durango en CONAGUA y ha sido el Ing. Luis Fernando Uc Najera un elemento importante para que ese proyecto se consolidara y de igual manera se hiciera llegar a las oficinas centrales para su análisis. Se espera el diagnóstico en los primeros días del mes de enero con el fin de que se comiencen los trabajos de la primera etapa. Este proyecto es un refuerzo a la Presa Guadalupe Victoria y que vendrá a consolidar el Proyecto Agua Futura.

El Arq. Juan Antonio Valdez Domínguez una vez visto el informe de actividades por los miembros de la Junta pone a su consideración la aprobación la cual se da por unanimidad.

Acuerdo 2/I/201213 Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el informe de actividades correspondiente al periodo 2010-2013 de la Comisión del Agua del Estado. Continuando con el sexto punto del orden del día el Arq. Francisco Xavier Rodríguez García cede la palabra a la C.P. Gabriela Isabel González Arrieta en donde hace del conocimiento la auditoría a practicada a los estados financieros correspondientes al ejercicio 2012 por el Despacho Asesores y Consultores en Contaduría Pública, S.C. quienes presentaron los informes preliminares y será en el mes de enero cuando se emita el dictamen correspondiente, por ello la información financiera sólo se presenta para conocimiento.

**DURANGO**

De igual manera comenta que toda vez que la información financiera fue revisada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, así como por la Secretaría de Contraloría detectó una cuenta que presenta un monto importante dentro del rubro del activo, cuyo saldo provino de pagos que en el año 2008 se hicieron a los contratistas. A partir del año 2009 la Secretaría de Finanzas y de Administración optó por depositar las estimaciones a la dependencia. Sin embargo con el fin de llevar un control en CAED a la par con la S.F.A. se fueron registrando en pólizas de diario esos movimientos. Por lo anterior y con el fin de comprobar estos pagos, se realizaron conciliaciones por parte de S.F.A. y CAED y se comprobó que los pagos se realizaron correctamente por parte de la Secretaría y éstos coinciden con los del organismo.

Continua mencionando que dentro de las propuestas en el orden del día justamente este punto se presenta para solicitar autorización a los miembros de la junta de gobierno para proceder a hacer un ajuste contable y cancelar el saldo registrado el cual asciende a un monto aproximado de \$ 27 mdp que incluye una lista de los contratistas que se pretenden cancelar.

La C.P. Claudia Castañeda Álvarez menciona que la C.P. Gabriela Isabel González Arrieta hace poco más de dos años intentó sesionar y justamente este punto lanzó alerta, lo que impidió llevar a cabo la junta de gobierno; finalmente la S.F.A. revisó los pagos de manera directa en coordinación con el área de egresos que en ese tiempo realizó directamente los pagos a los contratistas en donde se llevó a cabo lo siguiente: se revisaron e identificaron los contratistas con las facturas y toda la documentación necesaria con el fin de que al momento de que CAED sea fiscalizado tenga el soporte de que esos pagos están realizados por el área de egresos; se solicitó a esa área elaborara un dictamen respecto a esa información con el fin de dar soporte al ajuste. Toda vez que esos montos fueron revisados por el área de egresos, en reunión previa entre la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Finanzas y de Administración se determinó que la propuesta que CAED hace se encuentra soportada; no es un ajuste que se proponga sin haber revisado con anterioridad y siendo el único propósito aclarar el punto que se presenta en los estados financieros, dado que se está falseando la información y que se refiere a ejercicios que ya concluyeron, por lo que la propuesta de la Secretaría de Contraloría y Secretaría de Finanzas y de Administración es apoyar que se afecte resultados de ejercicios anteriores, esto es cuestión contable para efectos de aclarar que esto ya se realizó.

El Arq. Juan Antonio Valdez Dominguez destaca la indicación del Sr. Gobernador en el sentido de que se transparenten todas y cada una de las acciones sobre todo de las dependencias ejecutoras. De igual forma precisa el esfuerzo que está haciendo el Arq. Francisco Xavier Rodríguez García junto con su equipo de trabajo en el sentido de reestructurar todo el esquema administrativo del organismo con la finalidad de generar transparencia y cada una de las actividades estén medibles y auditables. Por tratarse de un organismo descentralizado se merece un reconocimiento adicional en el sentido de que toda la nueva estructura que se está generando conlleve a ser más operativos independientemente del vínculo que se tenga con las dependencias federales y municipales. Así mismo solicita respetuosamente el voto de confianza para que se continúe el trabajo que se está llevando a cabo y el cual permitirá que los puntos acordados ayuden a generar la etapa de reestructuración y planeación y en su momento la Secretaría de Finanzas y de Administración pueda ratificar en un momento dado que todo se encuentra en orden tanto administrativamente como en el esquema de transparencia.



DURANGO. Una vez que se hicieron los comentarios respectivos el Arq. Juan Antonio Valdez Domínguez solicita a los miembros de la Junta de Gobierno dar su aprobación a los estados financieros del 350 Aniversario de la Fundación de Durango.

La C.P. Claudia Castañeda Álvarez comenta que únicamente se pueden dar por recibidos, por lo que los miembros de la Junta de Gobierno están de acuerdo en ello.

Continuando con el orden del día, el Arq. Juan Antonio Valdez Domínguez realiza la presentación de las siguientes propuestas del organismo:

Se pone a consideración de los miembros de la junta de gobierno la ratificación del nombramiento del Arq. Francisco Xavier Rodríguez García Director General de la Comisión del Agua del Estado de Durango, documento emitido el dia 4 de febrero 2013 por el Gobernador del Estado C.P. Jorge Herrera Caldera.

Acuerdo 3/I/201213: Por unanimidad se ratifica el nombramiento del Director General de la Comisión del Agua del Estado Arq. Francisco Xavier Rodríguez García de fecha 4 de febrero 2013 emitido por el C. Gobernador del Estado.

Se pone a consideración de los miembros el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2013 de la Comisión del Agua del Estado de Durango, haciendo el comentario que esta información en reunión previa fue revisada por la Secretaría de Finanzas y de Administración.

Acuerdo 4/I/201213: Por unanimidad se aprueba el presupuesto de egresos 2013 correspondiente de la Comisión del Agua del Estado de Durango (según anexo 1)

Con respecto al incremento de tarifas en los servicios que presta la CAED para el ejercicio 2014, menciona el Arq. Francisco Xavier Rodríguez García que el organismo brinda el servicio a los diferentes municipios y localidades que conforman el Estado que en su momento llegan a solicitarlo, sin embargo las tarifas no se han actualizado en varios ejercicios las cuales viene a ser mucho menores a las establecidas por la iniciativa privada por los mismos conceptos. En virtud de que CAED no tiene recurso para hacer frente a las peticiones de los municipios o localidades, nuestro servicio ayuda a generarles ahorro importantes por ese concepto dado que nuestro servicio incluye personal, equipo, capacitación técnica a quien así lo requiera.

Una vez puesto a consideración de los miembros este punto se aprueba por unanimidad la aplicación de las nuevas tarifas de servicios que presta la CAED.

Acuerdo 5/I/201213 Por unanimidad la Junta de Gobierno aprueba la aplicación de las nuevas tarifas de servicios que prestará la Comisión del Agua del Estado correspondientes al ejercicio 2014 (según anexo 2).

El Arq. Francisco Xavier Rodríguez García comenta respecto a la propuesta de modificación al organigrama actual lo siguiente: en virtud de que a la CAED ha sido beneficiada año con año con la asignación de un mayor recurso para el tema hidráulico gracias a la gestión del C. Gobernador, en donde para el ejercicio 2010 se asignaron 400 mdp y para el ejercicio 2013 un monto de 1,000 mdp, recurso que se ha aplicado en la ejecución de obra la cual se ha venido realizando prácticamente con el mismo personal, por ello me permito informar las modificaciones al organigrama: Coordinación de Fiscalización quien se encargará de dar respuesta a las auditorías

DURANGO  

practicadas por los entes estatales y/o federales. Secretaría Particular. Se integra a la Subdirección de Administración y Finanzas la Secretaría de Programas Federalizados, anteriormente se denominaba Coordinación Administrativa misma que jerárquicamente no estaba asignada a alguna subdirección.

La C.P. Claudia Castañeda Álvarez comenta que este documento se da por recibido, en virtud de que se tienen que validar las posiciones y de igual manera analizar la congruencia con los recursos para cubrir estos puestos. Así mismo manifiesta la conveniencia de fijar fecha para el día 30 de enero 2014 con el fin de presentar comentarios y en su caso en la próxima junta de Gobierno si no se generaron observaciones se estará en posición de validar el organigrama.

Acuerdo 6/I/201213 Una vez puesto a consideración de los miembros se acuerda sólo dar por recibido el documento con el fin de analizarlo y estar en posibilidad de emitir las observaciones correspondientes a más tardar el día 30 de enero 2014, en caso de no recibir las propuestas por los miembros de la Junta de Gobierno en la siguiente reunión se estará en posición de validar lo (anexo 3).

Con respecto a la normatividad que debe regir a la Comisión del Agua del Estado de Durango, el Arq. Francisco Xavier Rodríguez García hace la presentación de Manual de Organización, Reglamento de la Junta de Gobierno, Lineamientos del Fondo Fijo, Lineamientos del Parque Vehicular mismos que pone a consideración de los miembros de Junta de Gobierno para su aprobación.

La C.P. Gabriela Isabel González Arrieta precisa que en las carpetas se les hizo entrega del disco compacto en formato Word para que puedan hacer los comentarios, precisiones o en su caso correcciones y de esta forma se encuentren en posibilidad de remitir al correo electrónico del Director los archivos correspondientes para que se pueda adecuar el documento.

La C.P. Claudia Castañeda Álvarez comenta que se trata de temas jurídicos, mismos que debe de analizar el área correspondiente.

El Ing. Fernando Manuel Ramírez Arango hace la recomendación de que la CAED envíe los documentos formalmente a la Secretaría de Contraloría para su revisión.

Acuerdo 7/I/201213 Una vez puesto a consideración de los miembros se acuerda sólo dar por recibidos los documentos con el fin de analizarlos y estar en posibilidad de emitir las observaciones correspondientes a más tardar el día 30 de enero 2014, en caso de no recibir las propuestas por los miembros de la Junta de Gobierno en la siguiente reunión se estará en posición de validarlos. (Anexo 4)

Con respecto a la autorización para adquirir un camión chasis cabina equipado con tanque elíptico para agua con capacidad de 10,000 litros, por un monto de hasta \$ 1,000,000 IVA incluido, así como 2 camionetas marca Toyota modelo Hilux 2014 hasta por un monto de \$ 600,000 IVA incluido, mismos que serán adquiridos a través del Programa PROSSAPYS Y APAZU respectivamente, el Arq. Francisco Xavier Rodríguez García comenta la necesidad de adquirir la pipa en virtud de que en el tiempo de sequía el costo de renta de estos equipos es muy alto mismo que es cubierto por el Gobierno del Estado, por lo que este vehículo vendrá a generar ahorros importantes aunado a que el programa PROSSAPYS permite la adquisición para ello.

DURANGO**450****DURANGO**

Con respecto a la compra de los 2 vehículos marca Toyota tipo Hilux de igual manera el programa APAZU permite la compra sin problema, así mismo precisa que éstos se asignarían para la Contraloría Social dado que las obras deben de socializarse al inicio y al final de las mismas en todas la localidades. Así mismo comenta que el tema se ha visto con la Secretaría de Finanzas y de Administración, se cuenta con las cotizaciones correspondientes y sobre todo con el recurso para ello, por lo que no se afectará al erario. Se somete a consideración el punto.

El Ing. Fernando Manuel Ramírez Arango comenta que en caso de que los anexos técnicos de los programas respectivos sufrieran alguna modificación para esos conceptos se deberá informar en la reunión próxima.

La C.P. Gabriela Isabel González Arrieta informa que el punto ya fue visto y analizado en la reunión de CORESE, derivado de ello se establecieron pláticas con la Secretaría de Finanzas y de Administración para que nos validaran estas adquisiciones y no incurrir en alguna falta al momento de que seamos auditados y estar en su caso en posibilidad de solventarla sin ningún problema.

La C.P. Claudia Castañeda precisa para conocimiento de los miembros de la Junta de Gobierno que para efecto de la adquisición de vehículos se está a lo que marca la Ley de Egresos, en principio se necesita la suficiencia presupuestal la cual ya se tiene, es por ello que se hace la presentación ante la mesa. Como segundo punto se requiere el acuerdo de Junta de Gobierno donde se autorice la compra y como tercer punto se debe tener la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración, para ello la CAED debe de girar oficio presentando el acuerdo respectivo y solicitando autorización para llevar a cabo la compra, de igual manera se informará la necesidad de la compra, detalle del parque vehicular actual, mencionar a qué área se asignarán los vehículos a adquirir, etc. Lo anterior con el fin de maximizar recursos.

Acuerdo 8/I/201213 Una vez puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros de la junta de Gobierno la adquisición de un camión chasis cabina equipado con tanque elíptico para agua para consumo humano con capacidad de 10,000 litros por un monto de hasta \$ 1,000,000 IVA incluido, así como 2 camionetas marca Toyota modelo Hilux 2014 hasta por un monto de \$ 600,000 IVA incluido.

El Arq. Francisco Xavier comenta que de manera formal se presenta el punto para hacer el ajuste a la cuenta "Anticipo a Contratistas", siendo el tema que se tocó en lo concerniente a los estados financieros.

La C.P. Claudia Castañeda Álvarez menciona que este acuerdo previamente estaría sujeto a la valoración en la revisión del ejercicio 2013 por parte de los auditores en virtud de que este ajuste deberá estar bien soportado en principio por el monto y por la relevancia que tiene ya que será sujeto a fiscalización.

El Arq. Juan Antonio Valdez Domínguez precisa que el organismo hará la afectación contable como un registro más del ejercicio en el entendido que la Secretaría de Finanzas y de Administración y Secretaría de Contraloría previamente revisaron esta información, misma que fue proporcionada por el área de egresos. En este momento pone a consideración la aprobación del ajuste.



DURAN **Acuerdo 9/I/201213** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad que el organismo lleve a cabo el ajuste contable a la cuenta "Anticipo a Contratistas" por un monto de \$ 27,163,016.88 (veintisiete millones ciento sesenta y tres mil diez y seis pesos) afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.



El Arq. Francisco Xavier Rodríguez García hace uso de la palabra mencionando la necesidad de dar de baja parque vehicular en virtud de que la vida útil de los mismos concluyó y no están en función.

La C.P. Gabriela Isabel González Arrieta comenta que por parte del Órgano Interno de Control fue verificada la lista propuesta para su baja, formalizándose el acta correspondiente, misma que soporta la solicitud. Este punto se pone a consideración.

Acuerdo 10/I/201213 Por unanimidad los miembros de la Junta de Gobierno aprueban dar de baja el parque vehicular de acuerdo al listado en documento adjunto, el cual deberá ponerse a disposición de la Secretaría de Finanzas y de Administración a través de la Dirección de Control Patrimonial para el trámite correspondiente. (Anexo 5).

El Arq. Francisco Xavier Rodríguez García solicita la baja de equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina en virtud de que no están en función y concluyó su vida útil, mencionando que se cuenta con el acta debidamente formalizada por el Órgano Interno de Control.

Acuerdo 11/I/201213 Por unanimidad los miembros de la Junta de Gobierno aprueban dar de baja el equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina de acuerdo al listado en documento adjunto, el cual deberá ponerse a disposición de la Secretaría de Finanzas y de Administración a través de la Dirección de Control Patrimonial para el trámite correspondiente. (Anexo 6).

El Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, pone a consideración para su aprobación el calendario 2014 con el fin de sesionar las juntas de gobierno de acuerdo a normatividad, mismas que se proponen de la siguiente manera marzo (primera reunión), junio (segunda reunión), septiembre (tercera reunión), diciembre (cuarta reunión).

Acuerdo 12/I/201213 Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el calendario de juntas de gobierno a celebrarse en el ejercicio 2014.

Dentro de asuntos generales el Arq. Juan Antonio Valdez Domínguez pregunta si alguno de los miembros quiere poner en consideración algún tema. En este punto, la C.P. Gabriela Isabel González Arrieta hace del conocimiento de los asistentes la adquisición de 12 vehículos durante los ejercicios 2010 (4 vehículos), 2011 (4 vehículos) y 2012 (6 vehículos). De igual manera precisa que las adquisiciones en referencia las contempla el programa PROSSAPYS dentro de su componente Desarrollo Institucional. De igual manera se comenta que estos vehículos forman parte de la operación normal del organismo, así mismo vienen a reforzar las comisiones que el personal tiene a las localidades más alejadas lo que permite realizar las supervisiones de obra correspondientes. Así mismo continúa mencionando que esto se presenta con el fin de solventar en su caso alguna auditoría que en su momento se llegara a designar, en virtud de que no se habían tenido juntas de gobierno.



DURANGO. Claudia Castañeda Álvarez comenta que más que tratarse como una validación se daría a conocer y haciendo la recomendación para que en próximos años esto no se repita. *(Ano del 450 Aniversario de la Fundación de Durango)*

El Arq. Francisco Xavier Rodríguez García comenta que se cuenta instalado el Comité de Adquisiciones, de acuerdo a normatividad aplicable.

En ese punto el Ing. Fernando Manuel Ramírez Arango comenta la necesidad de que el Órgano Interno de Control cuente con una copia del documento en referencia, además sugiere en caso de ser necesario una actualización por el personal que ya no pudiera estar laborando en CAED.

Así mismo el Arq. Francisco Xavier Rodríguez García hace referencia a las instalaciones que actualmente ocupa la Delegación Laguna de CAED, misma que se vio en la necesidad de ser remodelada en el ejercicio 2013 en virtud de que por parte de la Secretaría de Finanzas y de Administración a través de la Dirección de Informática requería hacer la instalación de la telefonía CISCO, ya que ese espacio era una bodega de 80 mts² sin muros lo cual impedía el cableado. En próxima reunión se informará el monto de la inversión ya que aún están pendientes algunos detalles.

Continúa informando el Arq. Francisco Xavier Rodríguez García el problema que se tiene con uno de los organismos operadores en Villa Juárez, Durango., el cual prácticamente depende desde hace varios años de la Comisión del Agua del Estado, el cual desde el 5 de julio 2013 prácticamente se declaró en quiebra, generando un problema entre la población de la localidad, por ello se tomó administrativamente el control por parte de CAED. Este organismo nunca fue entregado al municipio de Lerdo, quien normativamente debe de hacerse cargo. La intención es sanearlo pues sus adeudos son muy altos, principalmente con la Comisión Federal de Electricidad en donde a la fecha se tiene un adeudo por \$ 984,000.00, así como con la Comisión Nacional del Agua por concepto de derechos por un monto aproximado de 3mdp. El objetivo es aplicar alguno de los programas que tiene la CONAGUA para regularizar esta deuda.

Así mismo comenta que el organismo presenta en este momento números negros, se realizó un convenio de pago ante la CFE mismo que se ha estado cubriendo, se dio de baja personal con el fin de contar con trabajadores profesionales. Para 2014 se pretende entregar este organismo al municipio de Lerdo, sin embargo el Presidente Municipal solicita al momento de la entrega que el organismo deberá estar sin adeudos ni compromisos.

Menciona el Arq. Francisco Xavier Rodríguez García como último punto el tema del Fondo Metropolitano de la Laguna en donde para el ejercicio 2014 al Estado de Durango le fue asignado un monto de \$ 243 mdp correspondiéndole a CAED \$ 75 mdp y a SECOPE \$ 163 mdp recurso que será aplicado en obra en los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, mismos que serán parte del proyecto Agua Futura para la laguna.

El Ing. Luis Fernando Úc Nájera, reconoce al Gobierno del Estado y a la CAED el esfuerzo por recuperar las reuniones de órgano de gobierno, de igual manera externa la felicitación por el informe. Propone se lleven a cabo las reuniones de junta de gobierno con la periodicidad que se acordó y sobre todo se tengan las aportaciones correspondientes por los miembros de la junta de gobierno con el fin de enriquecer el trabajo de la CAED.

DURANGO®

150
Durango
athletic

de igual manera hace referencia al tema de los derechos de agua, en donde menciona se deberán revisar muy bien los términos, dado que se hicieron modificaciones a la Ley de Coordinación Hidráulica ya que el compromiso sería ofrecer una quita misma que puede ser hasta del 100% de los derechos que se adeudan tanto para descarga de aguas residuales como por el aprovechamiento de aguas nacionales, sin embargo se debe suscribir un convenio mediante el cual se comprometen y en caso de incumplir serían afectados los recursos del FORTAMUN. Considera que en primera instancia la CAED deberá entregar al municipio de Lerdo el organismo operador con el fin de que puedan optar por ello.

Por otro lado comenta su inquietud de analizar en próxima reunión la expectativa de modificación o la actualización que se haga a la Ley de Agua del Estado derivado de la nueva Constitución.

Finalmente solicita que no se pasen de manera rápida los puntos incluidos en el cuadernillo de la junta de gobierno, con el fin de que los miembros de la junta de estén en la posibilidad de contribuir, aportar y en su caso emitir opiniones.

El Arq. Juan Antonio Valdez Domínguez menciona que no habiendo otro comentario, procede a la clausura de la Junta de Gobierno de la Comisión del Agua del Estado siendo las 11:45 horas

DURANGO
ESTADO DE MÉXICO



ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

FIRMAS

EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO. 	EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO.
POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO. 	POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
"POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL DEL ESTADO DE DURANGO." 	"POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE DURANGO."
POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE DURANGO. 	EL DIRECTOR LOCAL DURANGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y REPRESENTANTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES ANTE CAED.	POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO.
ING. AGUSTÍN MORALES MARTÍNEZ 	ING. LUIS FERNANDO UC NÁJERA
POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE DURANGO. 	

ANEXO 1

La Secretaría de Finanzas y de Administración a través de la Subsecretaría de Egresos, emitió bajo el oficio SSE/014/2013 de fecha 11 de enero 2013, el presupuesto autorizado para la Comisión del Agua del Estado de Durango por un monto total de \$ 222,888,195.00



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN

"2013, Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango"

OFICIO: SSE/014/2013

ING. LUIS FERNANDO UC NÁJERA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUAS DEL ESTADO DE DURANGO
Presente.

Estimado Ingeniero Uc:

Al inicio de este año 2013, me permito desearte el mayor de los éxitos tanto en el ámbito personal como laboral en donde en este último aspecto habremos de consolidar los trabajos para que el organismo que tiene a bien dirigir, continúe desarrollándose en un esfuerzo institucional y en beneficio de nuestro Estado.

Con el fin de lograr una correcta aplicación en el ejercicio del presupuesto, solicitamos el estricto apego a lo que dispone el artículo 18 fracción III, IV, V de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 que establece: serán los Directores Generales de los Organismos Descentralizados, así como sus titulares administrativos los responsables de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, quienes deberán sujetarse a los montos autorizados en sus presupuestos, no debiendo establecer compromisos que lo rebasen y en su caso el incumplimiento de estas disposiciones, será causal para fincar responsabilidades a los titulares; así como el artículo 19 que manifiesta: "Excepto en los casos en los que cuenten con la autorización previa y expresa de la Secretaría, no podrán suscribir convenios, contratos, autorizaciones u otros actos análogos que impliquen: I) comprometer recursos de subsecuentes ejercicios fiscales; II) realizar erogaciones mayores a los montos autorizados en esta Ley, y III) contraer obligaciones no autorizadas por esta Ley.

Para estos fines me permito hacer de su conocimiento el presupuesto autorizado en Ley de Egresos 2013 mismo que asciende a \$ 222,888,195.00

En la tabla siguiente observará las claves presupuestales y montos asignados a cada una, mismas que a partir de enero 2013 habrán de afectarse y hacer coincidir en su programa operativo anual, documento que deberá presentar y someter a la aprobación de su Órgano de Gobierno:

5211501 TRANSFERENCIA PARA SERVICIOS PERSONALES	13,648,366.00
1-5211501-17-504200001-0901-04051505-105-207	224,911.00
1-5211501-17-504200001-0901-04051505-105-505	13,429,655.00
5211502 TRANSFERENCIA PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	2,230,000.00
1-5211502-17-504200001-0901-04051505-105-505	2,230,000.00
5211503 TRANSFERENCIA PARA SERVICIOS GENERALES	6,009,629.00
1-5211503-17-504200001-0901-04051505-105-505	6,009,629.00
5211520 TRANSFERENCIA PARA INVERSIÓN PÚBLICA	201,000,000.00
1-5211520-17-504200001-0901-04051510-204-505	118,935,800.00
1-5211520-17-504200001-0901-04051515-204-505	32,895,700.00
1-5211520-17-504200001-0901-04051520-204-505	10,300,700.00



SECRETARIA DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN

1-5211520-17-504200001-0901-04051525-204-505	4,617,400.00
1-5211520-17-504200001-0901-04051535-204-505	2,486,800.00
1-5211520-17-504200001-0901-04051545-204-505	4,663,600.00
1-5211520-17-504200001-1004-01154505-202-505	28,000,000.00

Se deberá remitir a la Coordinación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la calendarización en forma quincenal por claves bajo la cual habrá de ministrarse este presupuesto.

Es de suma importancia considerar el artículo 36 de la Ley de Egresos tercer párrafo donde se menciona que "no se podrán realizar transferencias presupuestales de otros capítulos de gasto al capítulo 1000 y de éste hacia los demás capítulos, salvo que cuenten con la autorización de la Secretaría de Finanzas y la de su Órgano de Gobierno".

Adicional y respetuosamente le recuerdo, que en atención a lo dispuesto por el artículo 23, antepenúltimo párrafo de la Ley de Egresos del pasado Ejercicio Fiscal 2012, las entidades que por cualquier motivo al término del mismo conserven recursos previstos en este presupuesto y, en su caso, los rendimientos obtenidos, deberán reintegrarlos a la Secretaría de Finanzas y de administración dentro de los 15 días naturales posteriores a su conclusión.

Reiterándole mi plena disposición para trabajar conjuntamente en el logro de los objetivos y metas planeadas, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., 11 de Enero 2013
C. SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.P. LEONOR GUTIERREZ FLORES

L.C.P. C.P. Mario Crisanto Ochoa Herrera-Escritorario de Finanzas y de Administración
C.P. Ofelia Camacho Alvarado-Coordinadora General de Entidades Paraestatales
L.C. Adán Maldonado Galván-Director de Programación y Presupuesto

F.R.

ANEXO 2

Se pone a consideración de los miembros de la H. Junta de Gobierno para su autorización los conceptos por los que la Comisión del Agua del Estado podrá obtener ingresos propios por el ejercicio 2014:

TARIFAS DE SERVICIOS

			2012	EJERCICIO 2014	INCREMENTO
1	EXTRACCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN GALERÍAS FILTRANTES Y/O CÁRCAMO DE BOMBEO	MANIOBRA	\$3,000.00	\$3,500.00	\$500.00
2	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN GALERÍAS FILTRANTES Y/O CÁRCAMO DE BOMBEO	MANIOBRA	\$3,000.00	\$3,500.00	\$500.00
3	EXTRACCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE HASTA 100 MTS DE PROF. (DE 2" A 4")	MANIOBRA	\$3,500.00	\$4,000.00	\$500.00
4	INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE HASTA 100 MTS DE PROF. (DE 2" A 4")	MANIOBRA	\$3,500.00	\$3,800.00	\$300.00
5	EXTRACCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE HASTA 100 MTS DE PROF. (DE 6" A 8")	MANIOBRA	\$4,500.00	\$5,000.00	\$500.00
6	INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE HASTA 100 MTS DE PROF (DE 6" A 8")	MANIOBRA	\$4,300.00	\$4,300.00	\$300.00
7	EXTRACCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE HASTA 200 MTS DE PROF. (DE 2" A 4")	MANIOBRA	\$4,000.00	\$4,300.00	\$300.00
8	INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE HASTA 200 MTS DE PROF. (DE 2" A 4")	MANIOBRA	\$4,000.00	\$4,300.00	\$300.00
9	EXTRACCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE HASTA 200 MTS DE PROF. (DE 6" A 8")	MANIOBRA	\$5,500.00	\$6,000.00	\$500.00
10	INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE HASTA 200 MTS DE PROF. (DE 6" A 8")	MANIOBRA	\$5,500.00	\$6,000.00	\$500.00
11	INSTALACIÓN DE BOMBA VERTICAL HASTA 100 MTS DE PROF. (DE 2" A 4")	MANIOBRA	\$3,500.00	\$3,800.00	\$300.00
12	EXTRACCIÓN DE BOMBA VERTICAL HASTA 100 MTS DE PROF. (DE 2" A 4")	MANIOBRA	\$3,500.00	\$3,800.00	\$300.00
13	EXTRACCIÓN DE BOMBA VERTICAL HASTA 100 MTS DE PROF. (DE 6" A 8")	MANIOBRA	\$5,500.00	\$5,500.00	\$0.00
14	INSTALACIÓN DE BOMBA VERTICAL HASTA 100 MTS DE PROF. (DE 6" A 8")	MANIOBRA	\$5,500.00	\$5,500.00	\$0.00
15	EXTRACCIÓN DE BOMBA VERTICAL HASTA 200 MTS DE PROF. (DE 2" A 4")	MANIOBRA	\$5,000.00	\$5,500.00	\$500.00
16	INSTALACIÓN DE BOMBA VERTICAL HASTA 200 MTS DE PROF. (DE 2" A 4")	MANIOBRA	\$5,000.00	\$5,500.00	\$500.00
17	EXTRACCIÓN DE BOMBA VERTICAL HASTA 200 MTS DE PROF. (DE 6" A 8")	MANIOBRA	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00
18	INSTALACIÓN DE BOMBA VERTICAL HASTA 200 MTS DE PROF. (DE 6" A 8")	MANIOBRA	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00
19	HIDRO JET POR DÍA	MANIOBRA	\$4,000.00	\$6,000.00	\$2,000.00
20	HIDRO JET (DÍA SUB-SECUENTE)	MANIOBRA	\$3,500.00	\$4,500.00	\$1,000.00
21	AFORO A POZO PROFUNDO (72 HORAS)	MANIOBRA	\$40,000.00	\$42,000.00	\$2,000.00
22	DESAZOLVE DE FOSAS SÉPTICAS	MANIOBRA	\$3,300.00	\$6,000.00	\$2,700.00
23	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO (TRABAJO TERMINADO)	MANIOBRA	\$18,000.00	\$25,000.00	\$7,000.00
24	PESCA DE BOMBA (POR DÍA)	MANIOBRA	\$3,300.00	\$4,000.00	\$700.00

NOTA:- LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SERÁ POR CUENTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O LOCALIDAD SOLICITANTE.

COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO

H. JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2018

Siendo las diez horas trece minutos del día 29 de junio del año dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED), ubicada en calle Matamoros No. 324 col. Barrio de Tierra Blanca en Durango, Dgo., se reunieron los Integrantes y suplentes del H. Consejo Directivo de la Comisión del Agua del Estado de Durango para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria, que fue previa y legalmente convocada, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Verificación del quorum
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del dia
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior 02-mar-18.
- 5.- Seguimiento de acuerdos
- 6.- Informe de actividades ejercicio 2018
- 7.- Estados financieros 2018
- 8.- Baja de activos
- 9.- Presentación de propuestas
- 10.- Asuntos generales
- 11.- Clausura de sesión

En desahogo del primer punto del Orden del Día el Arq. Francisco Javier Mayagoitia López agradece la asistencia y da la bienvenida a los integrantes de la junta, verifica el quórum e instala legalmente la sesión; se firma la lista de asistencia para corroborar el quórum y dar inicio a esta Segunda Reunión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Comisión del Agua del Estado de Durango, estando presentes:

Representante del Gobierno Federal

Ing. Yadira Graciela Narváez Salas

Directora de la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Durango. Vocal de la Junta de Gobierno.

Representantes del Gobierno del Estado

Arq. Francisco Javier Mayagoitia López

Subsecretario de Planeación y Edificación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y Suplente del Presidente de la H. Junta, Dr. José Rosas Aispuro Torres Gobernador Constitucional del Estado de Durango.

Ing. Rafael Sarmiento Álvarez

Director General de la Comisión del Agua del Estado de Durango, Vocal de la Junta de Gobierno.

C.P. Cesar de la Cruz García

Director de Análisis, Evaluación y Seguimiento de Entidades Paraestatales y Suplente del C.P. Jesús Arturo Diaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración, Vocal de la Junta de Gobierno.

Ing. José Ángel González Betancourt

Jefe del Departamento de Proyectos y Suplente del Dr. César Humberto Franco Mariscal Secretario de Salud, Vocal de la Junta de Gobierno.



COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO

COMISIÓN DEL AGUA
DE DURANGO
CÁMARA DE DURANGO

Ing. José María Andrade Tovalín

Encargado de Cuencas Hidrológicas y Suplente del Lic. Jaime Rivas Loaiza Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Vocal de la Junta de Gobierno.

Lic. Dafne A. Curiel Lozoya

Jefa del Departamento del Desarrollo regional y suplente del Ing. Ramón Tomas Dávila Flores, Secretario de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta de Gobierno.

Ing. Sergio Hurtado Luna

Contralor Interno de la CAED y Comisario Suplente del Lic. Carlos Gerardo Suárez Zuno Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Contraloría en suplencia por ausencia del Secretario en términos del artículo 67 del reglamento interior de la Secretaría de Contraloría vigente Secretaría de Contraloría.

Acto seguido el Arq. Francisco Javier Mayagoitia López cede la palabra al Ing. Rafael Sarmiento Álvares, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Durango, quien pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta de Gobierno, finalizando el tercer punto.

Acuerdo 001/II/2018

Acta primera Reunión Ordinaria 02 Marzo de 2018.

Dando paso al cuarto punto del orden del día el Ing. Rafael Sarmiento Álvares, hace mención que el acta de la Primera Reunión Ordinaria del 02 de marzo de 2018 se encuentra debidamente firmada, por lo que, se pone a consideración de todos los presentes omitir la lectura, punto que por unanimidad los integrantes de la Junta de Gobierno dan por aprobado. Aprobando así el acta de la Primera Reunión Ordinaria celebrada el dia 02 de Marzo de 2018.

Acuerdo 002/II/2018

Seguimiento de Acuerdos

El Ing. Rafael Sarmiento Álvares cede la palabra a la M.A. Celeste Gómez Silerio, Subdirectora de Administración y Finanzas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, la cual procede a comentar que en la primera sesión ordinaria del día 02 de marzo del 2018, quedaron como concluidos todos los acuerdos pendientes. Por unanimidad los integrantes de la Junta de Gobierno dan por aprobado este punto.

Acuerdo 003/II/2018

Informe de Actividades Ejercicio 2018

El Ing. Rafael Sarmiento Álvares cede la palabra al Ing. Ricardo Piñera Blanco, Subdirector Técnico de la Comisión del Agua del Estado de Durango el cual explica en breve los avances físico-financieros de los programas federalizados que la Comisión del Agua del Estado de Durango lleva a cargo además de que se cubrirá en su totalidad los proyectos 2017 con una prórroga al 15 de julio del presente año. La M.A. Celeste Gómez Silerio menciona que estamos en situación óptima para terminar las obras dentro del ejercicio. No existiendo comentario al respecto por unanimidad los integrantes de la Junta de Gobierno dan por aprobado este punto.



COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO

COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO



Acuerdo 004/II/2018

Estados Financieros 2018

El Ing. Rafael Sarmiento Álvarez, siguiendo con la exposición de temas da el uso de la palabra a la M.A. Celeste Gómez Silerio, Subdirectora de Administración y Finanzas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, la cual expone las cifras plasmadas en los documentos presentados como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Flujo de Efectivo, haciendo el comentario previo que estas cifras ya fueron revisadas y validadas por la Coordinación de Entidades Paraestatales, los cuales integran la Cuenta Pública 2018 al 31 de marzo. No existiendo comentario al respecto por unanimidad los integrantes de la Junta de Gobierno dan por aprobado este punto.

Acuerdo 005/II/2018

Baja de Activos

El Ing. Rafael Sarmiento Álvarez, siguiendo con la exposición de temas da el uso de la palabra a la M.A. Celeste Gómez Silerio, Subdirectora de Administración y Finanzas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, la cual pide la aprobación para dar de baja activos que por el uso que se les da ya no están en óptimas condiciones para su uso. El Arq. Francisco Javier Mayagoitia López hace mención que si en el cuadernillo se muestra un listado de los activos a dar de baja y que si serán agregados en el acta correspondiente, dando respuesta el Ing. Rafael Sarmiento Álvarez que por el uso de estos en varios años. Acta y listado ([anexo1 de esta acta](#)). Por unanimidad los integrantes de la Junta de Gobierno dan por aprobado este punto.

Asuntos Generales

El Ing. Rafael Sarmiento Álvarez, siguiendo con la exposición de temas da el uso de la palabra al Ing. Jorge Armando Nevárez Montelongo quien comenta que seguimos con los grandes proyectos como son: La Presa Tunal II, La Presa el Carpintero, La Presa del Hielo, El Plan Integral Contra Inundaciones en Durango.

Es de suma importancia registrar el proyecto de la presa el Tunal II para así contar con financiamiento público.

Estamos actualizando los proyectos ya que con esto se pueden obtener más recursos.

El Arq. Francisco Javier Mayagoitia López hace mención de que es lo que está pasando con la gente que habita la zona donde está situada la presa del hielo.

El Ing. Jorge Armando Nevárez Montelongo comenta que el problema es la reubicación ya que no se tiene un recurso para este rubro. A su vez la Directora de CONAGUA, la Ing. Yadira Graciela Narváez Salas hace el comentario de que ya no hay que permitir que se sigan asentando en esta parte ya que si no este proyecto estará encaminado al fracaso.

El Ing. Rafael Sarmiento Álvarez hace el comentario que el trabajo realizado en conjunto con la CONAGUA local se pudiera hablar en 20 minutos pero en realidad es un trabajo intenso.

El Arq. Francisco Javier Mayagoitia López concluye que es importante la difusión de todo este trabajo ya que se tiene una percepción de que no se hace nada pero en realidad tenemos logros importantes y esto no lo sabe la mayoría de la población así que hay que priorizar lo bueno.

Una vez terminado el punto de la Orden del Día y no existiendo más temas que comentar, El Arq. Francisco Javier Mayagoitia López, procede a la clausura de la Junta de Gobierno de la Comisión del Agua del Estado siendo las 11:18 hrs del Día 29 de junio de 2018.

COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO

~~ARQ. FRANCISCO JAVIER MAYAGOITIA LÓPEZ~~
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS

~~ING. YADIRA GRACIELA NARVÁEZ SALAS~~
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

J. Angel González B.
~~ING. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ BETANCOURT~~
SECRETARÍA DE SALUD

J. Hurtado L.
~~ING. SERGIO HURTADO LUNA~~
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

~~JEO. MCGRATH
SECRETARÍA DE AGUA~~
C.P. CESAR DE LA CRUZ GARCÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

C. Sarmiento Álvarez
~~ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES~~
DIRECTOR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO

~~ING. JOSE MARÍA ANDRADE TOVALÍN~~
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO
AMBIENTE

Dafne Curiel Lozoya
~~ING. DAFNE CURIEL LOZOYA~~
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO

COMARCA
ODAT29 J39 ALDA
ODMARUQ 30

Anexo1

Acto que sirve para constatar el yacimiento de bienes y sus ubicaciones en la
CAED en el año 2018, el día 15 del mes de Junio, en el horario establecido al efecto se procedió
a revisar y constatar el inventario existente en el edificio matriz principal y establecer su correspondiente
número de serie así como su tipo y descripción, para lo cual se realizó lo siguiente:

ACTA DE HECHOS

En la ciudad de Durango, Dgo., a los 15 días del mes de junio de 2018, siendo las 11:00 hrs., estando constituidos en las oficinas que ocupa la Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED), ubicadas en calle Matamoros No. 324, Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34130; de esta Ciudad; actuando el C. Ing. Sergio Hurtado Luna, Titular del Órgano Interno de Control en la CAED, estando presente la L.A. Celeste Gómez Sillerio, Subdirectora de Administración y Finanzas de la CAED, actuando como testigos el Ing. José Miguel Martínez Escárraga, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CAED y el C. Ing. Oscar Emilio Córdova Adams, Auxiliar del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CAED, se procede a levantar la siguiente acta de hechos:

1.- Se inicia la revisión y verificación del estado físico que guardan los bienes propiedad de la Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED), según listado anexo, que consta de (01) una foja; los cuales se encuentran físicamente en la bodega del propio Organismo, mismos que a continuación se describen:

2.- Se comenzó la revisión de un total de (101) ciento uno, bienes muebles (mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo), mismos que se encuentran colocados en la bodega del Organismo, de los cuales se pudo corroborar en conteo cuantitativo que corresponden a la marca, modelo y número de serie detallados en el listado anexo 01, mismo que se proporcionó por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CAED, haciendo mención que algunos números de serie no pudieron ser identificados por no contar con ellos.

Acto seguido se les exhorta a los presentes para que se conduzcan con la verdad, en la diligencia administrativa que van a celebrar, advirtiéndoles que en caso de que declaren con falsoedad podrán ser sujetos a lo establecido en el artículo 385 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango.

Acto continuo el Ing. Sergio Hurtado Luna, quien por sus generales manifiesta ser mexicano, siendo su instrucción profesional de Ingeniero Civil, e identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio 81581671 quien se desempeña y labora actualmente con el cargo de Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED), en cuya fotografía que aparece al margen concuerda con los rasgos físicos del compareciente, quien comparece y declara libremente, y que manifiesta lo siguiente:

Que la relación proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales de la Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED) a este Órgano Interno de Control, coincide enteramente y satisfactoriamente con la revisión física realizada, encontrando que falta un bien correspondiente a un mouse, además de que no se encuentran visibles algunos datos, tales como número de serie, según información de la relación proporcionada y que se anexa a este documento, si se encuentran plenamente identificados; de igual forma, se hace constar que la Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED) tiene la responsabilidad total sobre la elaboración, contenido y clasificación de la relación de bienes que se adjunta a la presente y en la que estampa que cada uno de los artículos mencionados se encuentran en desuso, ya que están obsoletos y/o descompuestos, imposibilitando su arreglo y por consiguiente, su uso, según copia del dictamen anexo a la presente acta.

Se adjunta a la presente anexo 02 fotográfico de los bienes que son obsoletos y no es recomendable su reparación.



COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO

COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO

Leida la presente acta y explicando su contenido y no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la misma, siendo las 13:30 hrs. del dia 15 del mes de junio de 2018, levantándose en duplicado y firmando para todos los efectos administrativos a que hubiere lugar al margen y al costado, cada uno de los que en ella intervieron.

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Sergio Hurtado Luna
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO (CAED)

L.A. Celeste Domínguez Silvano
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CAED

Ingo. Rogelio Martínez Escárcaga
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

M.C. Germán Gómez Gómez Adame
Auxiliar del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Testigo

Testigo



COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
COMITÉ DE AGUA
COMARCA 30



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
COMITÉ DE AGUA
COMARCA 30

LISTA DE BAJAS DE ACTIVOS CAED JUNIO 2018

ARTICULO	CANTIDAD	TIPO	ESTADO	LOCALIDAD	NOTAS
61 IMPRESORA	45001935	1 UND 25	PROYECTO	ROTINOM 5	
62 IMPRESORA	3ST00516	1 UND 25	PROYECTO	ROTINOM 5	
63 IMPRESORA	1DG00814	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 3	
64 IMPRESORA	1DL00219	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 2	
65 IMPRESORA SIN ETIQUETA	20-30		TIENDA	ROTINOM 3	
66 IMPRESORA	3ST02318	2 UND 12	TIENDA	ROTINOM 1	
67 IMPRESORA	SSA01615	3 UND 25	TIENDA	ROTINOM 3	
68 IMPRESORA	615	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 2	
69 IMPRESORA	SSA01408	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 3	
70 MODEM	291	1 UND 12	TIENDA	ROTINOM 25	
71 MODEM	292	1 UND 12	TIENDA	ROTINOM 25	
72 MODEM	293	1 UND 12	TIENDA	ROTINOM 25	
73 MODEM	1068	1 UND 12	TIENDA	ROTINOM 25	
74 MODEM	1065	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
75 LAPTOP SIN ETIQUETA	1 UND 25		TIENDA	ROTINOM 25	
76 MINI SPLIT	3ST00211	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
77 MINI SPLIT	3ST00813	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
78 MINI SPLIT SIN ETIQUETA	1 UND 25		TIENDA	ROTINOM 25	
79 MINI SPLIT	45001927	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
80 MINI SPLIT	3ST00508	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
81 PLOTTER	2SP00129	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
82 NO BREAK	45002924	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
83 NO BREAK SIN ETIQUETA	1 UND 25		TIENDA	ROTINOM 25	
84 NO BREAK	45002713	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
85 NO BREAK	3ST01320	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
86 NO BREAK	2SP00219	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
87 NO BREAK	45002019	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
88 NO BREAK	SSA01612	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
89 NO BREAK	SSA01613	1 UND 25	TIENDA	ROTINOM 25	
90 NO BREAK	3ST02205				
91 NO BREAK	3ST02611				
92 NO BREAK	3ST01809				
93 TRITURADOR	45001924				
94 PROYECTOR	1DG00815				
95 HORNO DE PISO	456				
96 SILLA	2SP00513				
97 SILLA	1DG00227				
98 PERSIANA	2SP00119				
99 SILLA	SSA01023				
100 PORTA CPU	6CA00106				
101 ESCRITORIO	93				



COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO

COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO

LISTA DE BAJAS DE ACTIVOS CAED JUNIO 2018

ACTIVO	FECHA DE BAJA	DETALLE
1 MONITOR	3ST02509	31 CPU 3ST02607
2 MONITOR	SSA01306	32 CPU 45002606
3 MONITOR	2SP00804	33 CPU 2SP01005
4 MONITOR	1DL00317	34 CPU 3ST01710
5 MONITOR	3ST01909	35 CPU 3ST01804
6 MONITOR	3ST01707	36 CPU 45002018
7 MONITOR	1DG00310	37 CPU 3ST02104
8 MONITOR	3ST01007	38 CPU 6CA00212
9 MONITOR	3ST00606	39 CPU 2SP00112
10 MONITOR	45002706	40 CPU 2SP00718
11 MONITOR	2SP00507	41 CPU 1DL00306
12 MONITOR	45002206	42 CPU 3ST02508
13 MONITOR	2SP00211	43 CPU 45000701
14 MONITOR	6CA00510	44 CPU SSA01307
15 MONITOR	1DG00244	45 CPU 3ST02410
16 MONITOR	45002805	46 CPU 3ST02707
17 MONITOR	45002605	47 CPU 2SP00806
18 MONITOR	45002406	48 CPU 45002718
19 MONITOR	3ST01805	49 CPU 3ST01604
20 MONITOR	3ST01605	50 CPU 3ST01409
21 MONITOR	3ST00708	51 CPU 803
22 MONITOR	2SP00607	52 CPU 1DL00318
23 MONITOR	1DG00713	53 CPU SSA00212
24 MONITOR	3ST01508	54 CPU 45002705
25 ESCANER	2SP00305	55 CPU SSA01213
26 ESCANER	SSA01218	56 CPU 1DG00320
27 ESCANER	1DG00716	57 CPU 3ST01927
28 ESCANER	969	58 CPU 6CA00509
29 ESCANER	1DG00810	59 CPU 3ST00604
30 ESCANER	6CA00217	60 CPU 2SP00217



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

JOSE ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS Artículos 40 segundo párrafo fracciones I y IV, 50, 98 fracción XXVI y 150 fracción II de la Constitución Política Local; 1, 9 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente **ACUERDO ADMINISTRATIVO** en virtud del cual se dan a conocer LOS IMPORTES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los Estados deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en su página oficial de internet del Gobierno de la Entidad, el importe de las participaciones entregadas a sus municipios y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal, las cuales se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de febrero de 2014, señala que las Entidades Federativas deberán publicar de manera trimestral, mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno de la Entidad Federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda, incluyendo los montos de cada uno de los conceptos de las participaciones federales que se entregaron a cada municipio. Dicha información deberá presentarse acumulada al trimestre que corresponda, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate.

En virtud de lo anterior se expide el siguiente:

ACUERDO ADMINISTRATIVO

ÚNICO.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer los montos entregados a los Municipios por concepto de Participaciones Federales correspondientes al 3º Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2018.



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (gasolinas)	Fondo de compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	Fondo de Impuesto sobre la renta	Total
CANATLÁN	3,310,531	1,476,173	51,226	0	61,577	239,279	112,904	5,855	196,199	5,453,754
CANELAS	855,442	337,818	13,237	0	15,911	61,830	19,995	1,515	67,265	1,373,014
CONETO DE COMONFORT	853,996	348,329	13,214	0	16,866	61,725	19,274	1,513	0	1,313,936
CUENCAMÉ	3,546,905	1,541,286	54,884	0	65,974	256,366	121,490	6,284	21,064	5,514,284
DURANGO	61,979,330	24,127,969	959,039	0	1,152,833	4,479,757	2,209,830	109,801	27,193,435	122,211,994
SIMÓN BOLÍVAR	1,272,446	565,067	19,689	0	23,668	91,970	37,325	2,254	56,369	2,068,809
GÓMEZ PALACIO	33,682,647	13,346,792	521,190	0	626,507	2,434,523	1,168,115	59,672	2,237,892	54,077,337
GUADALUPE VICTORIA	3,565,603	1,518,303	55,172	0	66,321	257,716	121,596	6,317	134,653	5,725,661
GUANACEVI	1,242,760	552,405	19,230	0	23,116	89,825	36,399	2,202	116,298	2,082,234
HIDALGO	831,042	342,240	12,859	0	15,458	60,066	17,709	1,472	0	1,280,846
INDE	888,940	380,522	13,755	0	16,535	64,251	20,924	1,575	0	1,386,502
LERDO	14,783,388	5,687,072	228,751	0	274,975	1,068,517	520,119	26,190	5,307,774	27,896,787
MAPIMÍ	2,695,058	1,126,581	41,702	0	50,129	194,794	91,329	4,775	15,135	4,219,600
MEZOQUITAL	3,710,739	1,427,381	57,416	0	89,021	268,206	132,497	6,574	2,236,202	7,908,039
NAZAS	1,470,498	633,320	22,754	0	27,352	106,285	46,206	2,605	7,559	2,316,579
NOMBRE DE DIOS	2,063,136	886,411	31,769	0	36,189	148,397	68,381	3,637	0	3,229,920
OCAMPO	1,210,101	540,300	18,725	0	22,508	87,464	35,382	2,144	0	1,916,623
EL ORO	1,360,201	612,977	21,047	0	25,300	98,313	41,561	2,410	104,407	2,266,216
OTAEZ	903,198	284,292	13,976	0	16,800	65,282	22,174	1,600	38,416	1,345,738
PANUCO DE CORONADO	1,420,573	643,493	21,983	0	26,425	102,684	44,091	2,517	0	2,261,865
PEÑÓN BLANCO	1,300,759	567,314	20,127	0	24,194	94,017	39,572	2,304	25,057	2,063,345
POAHAS	2,626,819	1,158,155	40,646	0	48,860	189,962	87,594	4,654	374,006	4,530,595
PUEBLO NUEVO	5,060,904	2,117,154	78,310	0	94,134	365,793	173,071	8,966	0	7,896,333
RODEO	1,512,350	646,023	23,401	0	28,130	109,310	48,072	2,679	7,242	2,377,208
SAN BERNARDO	798,130	328,850	12,350	0	14,845	57,687	15,848	1,414	0	1,229,125
SAN DIMAS	2,098,683	977,815	32,474	0	39,036	151,689	68,094	3,718	183,066	3,554,575
SAN JUAN DE GUADALUPE	928,696	399,273	14,370	0	17,274	67,124	22,865	1,645	0	1,451,248
SAN JUAN DEL RÍO	1,436,727	633,914	22,231	0	26,724	103,844	45,356	2,545	0	2,271,341
SAN LUIS DEL CORDERO	755,308	284,124	11,687	0	14,049	54,592	12,691	1,338	0	1,133,790
SAN PEDRO DEL GALLO	740,070	278,186	11,451	0	13,765	53,491	11,092	1,311	0	1,109,368
SANTA CLARA	1,016,998	429,032	15,737	0	18,916	73,507	27,441	1,802	0	1,583,433
SANTIAGO PAPASQUARO	4,746,950	2,610,880	73,452	0	88,295	343,101	165,211	8,410	736,829	8,173,127
SUCHIL	981,063	420,398	15,181	0	18,248	70,909	25,276	1,739	0	1,532,813
TAMAZULÁ	2,769,150	1,228,400	42,849	0	51,507	200,149	92,582	4,906	120,087	4,509,639
TEPEHUANES	1,318,504	613,301	20,402	0	24,525	95,299	40,085	2,136	0	2,114,452
TLAHUAILO	2,383,485	1,023,994	36,881	0	44,333	172,274	79,461	4,223	0	3,744,651
TOPÍA	1,161,618	483,636	17,974	0	21,806	83,980	34,368	2,058	101,195	1,908,415
VICENTE GUERRERO	2,281,640	969,426	35,305	0	42,438	164,913	75,931	4,042	1,075,941	4,649,637
NUEVO IDEAL	2,779,866	1,223,334	43,014	0	51,708	200,924	94,083	4,925	4,067	4,401,899
TOTAL:	178,334,381	72,182,083	2,789,464	0	3,317,088	12,889,896	8,046,973	318,934	40,380,168	318,184,747



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (gasolinas)	Fondo de compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	Fondo de Impuesto sobre la renta	Total
CANATLÁN	2,825,466	1,355,361	55,156	4	76,116	92,822	103,663	5,865	0	4,514,442
CANELAS	730,101	306,600	14,252	1	19,568	23,985	18,357	1,515	57,728	1,172,209
CONETO DE COMONFORT	728,667	317,164	14,228	1	19,635	23,945	17,694	1,513	0	1,123,047
CUENCAME	3,027,232	1,411,846	59,095	4	81,552	99,450	111,535	6,284	0	4,796,998
DURANGO	52,897,997	21,866,130	1,032,624	82	1,425,037	1,737,802	2,028,757	109,801	6,415,321	87,513,552
SIMÓN BOLÍVAR	1,086,005	518,651	21,200	1	29,256	35,677	34,267	2,254	28,513	1,755,825
GÓMEZ PALACIO	26,747,400	12,117,597	561,179	96	774,436	944,408	1,072,400	59,672	4,338,595	48,615,783
GUADALUPE VICTORIA	3,043,164	1,388,182	59,406	8	81,981	99,974	111,632	6,317	134,917	4,925,581
GUANACEVI	1,060,668	507,052	20,705	1	28,574	34,845	33,416	2,202	0	1,687,464
HIDALGO	709,276	311,912	13,846	1	19,107	23,301	16,258	1,472	0	1,095,174
INDE	758,691	348,081	14,810	1	20,439	24,924	19,210	1,575	0	1,187,731
LERDO	12,617,297	5,147,576	246,303	16	339,902	414,503	477,501	26,190	3,718,668	22,987,955
MAPIMÍ	2,300,171	1,028,329	44,902	3	61,965	75,565	83,845	4,775	96,661	3,696,216
MEZQUITAL	3,167,035	1,291,964	61,824	4	85,318	104,043	121,640	6,574	2,106,710	6,945,112
NAZAS	1,255,038	579,656	24,500	2	33,810	41,230	42,420	2,605	0	1,979,262
NOMBRE DE DIOS	1,752,306	811,465	34,207	2	47,206	57,567	62,778	3,637	0	2,769,188
OCAMPO	1,032,794	496,139	20,161	1	27,823	33,929	32,483	2,144	0	1,645,475
EL ORO	1,160,902	563,339	22,662	3	31,274	38,138	38,155	2,410	111,881	1,968,763
OTAEZ	770,860	248,140	15,048	1	20,766	25,324	20,357	1,600	0	1,102,096
PANICU DE CORONADO	1,212,513	591,648	23,670	2	32,664	39,833	40,478	2,517	0	1,941,325
PEÑÓN BLANCO	1,110,169	509,845	21,672	1	29,907	36,471	36,329	2,304	67,010	1,813,709
POANAS	2,241,932	1,062,294	43,765	3	60,396	73,652	80,416	4,654	216,344	3,783,456
PUEBLO NUEVO	4,319,371	1,932,464	84,319	5	116,361	141,900	158,889	8,966	0	6,762,275
RODEO	1,290,758	590,833	25,197	3	34,772	42,404	44,133	2,679	7,854	2,038,632
SAN BERNARDO	681,187	299,724	13,297	1	18,351	22,378	14,549	1,414	0	1,050,901
SAN DIMAS	1,791,180	901,227	34,966	2	48,253	58,844	62,514	3,718	0	2,900,704
SAN JUAN DE GUADALUPE	792,621	365,382	15,473	1	21,353	26,039	20,991	1,645	0	1,243,505
SAN JUAN DEL RÍO	1,226,215	581,483	23,937	2	33,033	40,284	41,640	2,545	0	1,949,138
SAN LUIS DEL CORDERO	644,639	256,561	12,584	1	17,366	21,178	11,651	1,338	0	965,317
SAN PEDRO DEL GALLO	631,633	251,180	12,330	1	17,016	20,750	10,183	1,311	0	944,404
SANTA CLARA	867,985	391,919	16,944	1	23,383	28,515	25,193	1,802	0	1,355,741
SANTIAGO PAPASQUIVARO	4,051,417	1,837,647	79,088	5	109,142	133,097	151,673	8,410	455,057	6,825,537
SUCHIL	837,315	384,595	16,345	1	22,557	27,507	23,205	1,738	0	1,313,264
TAMAZULA	2,363,408	1,127,345	46,136	23	63,669	77,643	84,995	4,906	242,397	4,010,522
TEPEHUANES	1,125,314	565,184	21,967	1	30,315	35,969	36,801	2,336	2,845	1,821,733
TLAHUAILO	2,034,252	937,013	39,711	3	54,801	66,829	72,960	4,223	0	3,209,781
TOPÍA	991,415	441,244	19,353	33	26,708	32,570	31,562	2,058	0	1,544,834
VICENTE GUERRERO	1,947,329	886,161	38,014	3	52,460	63,974	69,709	4,042	139,070	3,200,761
NUEVO IDEAL	2,372,564	1,121,888	46,315	4	63,915	77,943	86,356	4,925	0	3,773,886
TOTAL:	152,204,489	63,850,838	2,971,191	238	4,100,387	5,800,218	5,960,688	315,834	18,139,571	283,833,412



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (gasolinaz)	Fondo de compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	Fondo de Impuesto sobre la renta	Total
CANATLAN	2,367,681	1,136,951	52,607	1	51,861	92,822	123,955	5,865	214,443	4,046,186
CANELAS	611,810	250,163	13,594	0	13,401	23,985	21,952	1,513	63,387	599,807
CONETO DE COMONPORT	610,775	260,822	13,571	0	13,378	23,945	21,160	1,513	0	945,164
CUENCAME	2,536,758	1,177,839	56,363	1	55,564	99,450	133,382	6,284	50,817	4,116,458
DURANGO	44,327,419	17,777,085	984,898	23	970,927	1,737,802	2,426,126	109,801	286,796	68,620,879
SIMON BOLIVAR	910,050	434,702	20,220	0	19,933	35,677	40,979	2,254	0	1,463,816
GOMEZ PALACIO	24,089,722	9,895,406	535,243	28	527,650	941,408	1,282,449	59,672	3,697,838	43,032,416
GUADALUPE VICTORIA	2,550,108	1,152,944	56,660	2	55,856	99,974	133,497	6,317	138,983	4,194,342
CUANACOVI	888,818	425,062	19,748	0	19,468	34,845	39,961	2,202	0	1,430,105
HUALICO	594,359	257,084	13,206	0	13,019	21,341	19,442	1,472	0	921,884
INDE	635,767	289,434	14,126	0	13,926	24,924	22,972	1,575	0	1,002,725
LERDO	10,573,032	4,172,251	234,919	5	231,587	414,513	571,028	26,190	6,859,697	23,083,212
MAPIMI	1,927,496	850,524	42,826	1	42,219	75,565	100,268	4,775	172,168	3,215,842
MEZQUITAL	2,653,999	1,047,150	58,966	1	58,130	104,043	145,480	6,574	1,974,468	6,048,708
NAZAS	1,051,696	482,641	23,367	1	23,036	41,230	50,729	2,605	29,370	1,704,675
NOMBRE DE DIOS	1,468,396	676,031	32,626	1	32,163	57,567	75,074	3,637	241,229	2,584,721
OCAMPO	865,460	416,304	19,229	0	18,957	33,929	38,845	2,144	1,076	1,345,944
EL ORO	972,812	473,600	21,615	1	21,308	38,138	45,629	2,410	149,208	1,774,720
OTAEZ	645,965	223,942	14,353	0	14,149	25,324	24,344	1,600	38,864	498,546
PANUCO DE CORONADO	1,016,061	497,920	22,576	0	22,255	39,833	48,406	2,517	0	1,645,564
PEÑON BLANCO	930,299	424,028	20,670	0	20,377	36,471	43,443	2,304	0	1,477,595
POANAS	1,878,693	888,991	41,742	1	41,150	71,652	96,167	4,654	8,158	3,033,408
PUEBLO NUEVO	3,619,543	1,598,575	80,422	2	79,281	141,900	190,011	8,966	1,809,012	7,527,730
RODEO	1,081,628	491,056	24,032	1	23,691	42,404	52,777	2,679	219,360	1,937,624
SAN BERNARDO	570,820	247,068	12,683	0	12,503	22,378	17,399	1,414	0	884,265
SAN DIMAS	1,500,971	762,768	33,350	1	32,877	58,844	74,759	3,718	342,665	2,809,451
SAN JUAN DE GUADALUPE	664,200	304,112	14,758	0	14,548	26,039	25,103	1,645	0	1,050,406
SAN JUAN DEL RIO	1,027,543	486,696	22,831	0	22,507	40,284	49,796	2,345	0	1,652,201
SAN LUIS DEL CORDERO	540,194	206,730	12,002	0	11,832	21,178	13,934	1,338	0	807,208
SAN PEDRO DEL GALLO	529,295	202,354	11,760	0	11,593	20,750	12,177	1,311	0	789,242
SANTA CLARA	727,353	324,823	16,161	0	15,932	28,315	30,127	1,802	718	1,145,431
SANTIAGO PAPASQUIARO	3,395,003	1,524,470	75,433	2	74,363	133,097	181,383	8,410	478,822	5,870,980
SUCHIL	701,653	319,870	15,590	0	15,369	27,507	27,750	1,738	0	1,109,478
TAMAZULA	1,980,487	944,652	44,004	7	43,380	77,643	101,644	4,906	174,152	1,370,871
TEPEHUANES	942,990	478,197	20,952	0	20,655	36,969	44,009	2,336	0	1,546,107
TLAHUAILO	1,704,661	779,764	37,875	1	37,338	66,829	87,238	4,223	0	2,717,929
TOPIA	830,785	364,607	18,459	9	18,197	32,570	37,731	2,058	91,320	1,195,738
VICENTE GUERRERO	1,631,821	735,631	36,257	1	35,743	63,974	83,363	4,042	103,811	2,694,643
NUEVO IDEAL	1,968,150	938,488	44,174	1	43,548	77,943	103,270	4,925	0	3,200,499
TOTAL:	127,544,182	53,920,736	2,833,868	94	2,793,669	5,000,214	6,637,747	315,934	19,199,587	218,246,030



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (gasolinas)	Fondo de compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	Fondo de Impuesto sobre la renta	Total
CANATLÁN	8,503,476	3,968,485	158,989	5	189,554	424,924	340,512	17,595	410,642	14,014,382
CANGUÁS	2,197,353	894,581	41,083	1	48,981	109,800	60,304	4,546	188,380	3,545,030
CONETO DE COMONORT	2,193,638	926,315	41,013	1	48,898	109,615	58,128	4,539	0	3,382,147
CUENCAME	9,110,926	4,130,970	170,342	5	208,090	455,267	366,407	18,851	71,881	14,527,739
DURANGO	159,204,746	63,771,185	2,976,562	105	3,548,297	7,955,362	6,664,712	329,404	33,895,552	278,346,425
SIMÓN BOLÍVAR	3,268,501	1,518,440	61,109	2	72,857	163,325	112,571	6,763	84,882	5,288,451
CÓMEZ PALACIO	86,519,769	35,559,795	1,617,612	124	1,929,592	4,323,339	3,522,965	179,015	12,274,325	145,725,536
GUADALUPE VICTORIA	9,158,875	4,059,430	171,238	10	204,158	457,663	366,725	18,950	408,553	14,845,604
GUANACÉVI	3,192,247	1,484,520	59,684	2	71,158	159,515	109,777	6,605	116,298	5,199,803
HIDALGO	2,134,677	911,236	39,911	1	47,584	106,668	53,409	4,417	0	3,297,903
INDIF.	2,283,398	1,018,037	42,691	1	50,899	114,100	63,106	4,724	0	3,576,957
LERDO	37,973,717	15,006,899	709,973	21	846,463	1,897,523	1,568,648	75,570	15,886,139	73,967,953
MATAMOROS	6,972,724	3,005,533	129,430	4	154,313	345,924	275,443	14,324	283,964	11,131,659
MEZQUITAL	9,531,683	3,766,495	178,209	5	212,469	476,292	399,604	19,722	6,317,380	20,901,858
NAZAS	3,777,232	1,695,617	70,621	3	84,197	188,746	139,355	7,815	36,929	6,000,515
NOMBRE DE DIOS	5,273,338	2,373,927	98,402	3	117,558	263,530	206,232	10,912	244,229	8,388,831
OCAMPO	3,108,355	1,452,243	58,115	2	69,288	155,323	106,709	6,431	1,076	4,958,042
EL OJO	3,493,915	1,649,916	65,324	3	77,882	174,589	125,345	7,229	415,496	6,009,699
OTÁEZ	2,329,023	756,374	43,376	1	51,715	115,930	66,875	4,800	77,285	3,436,380
PANTOJA DE CORONADO	3,649,247	1,733,060	68,220	2	81,345	182,251	132,975	7,551	0	5,854,758
PEÑÓN BLANCO	3,341,226	1,491,188	62,469	2	74,479	166,959	119,346	6,913	92,067	5,354,649
POANAS	6,747,444	3,109,440	136,153	4	150,406	337,166	264,178	13,961	598,708	11,347,459
PUEBLO NUEVO	12,999,818	5,648,193	243,050	7	289,776	649,993	521,971	26,897	1,869,032	22,188,338
ROJO	3,884,735	1,727,912	72,631	3	86,594	194,118	144,982	8,038	234,456	6,353,449
SAN BERNARDO	2,050,137	875,642	38,330	1	45,699	102,444	67,795	4,242	0	3,164,290
SANDIMAS	5,350,834	2,641,809	100,789	3	120,166	269,377	205,367	11,154	525,731	9,265,230
SAN JUAN DE GUADALUPE	2,385,517	1,068,267	44,601	1	53,175	119,203	68,959	4,936	0	3,745,159
SAN JUAN DEL RÍO	3,690,485	1,702,093	68,999	2	82,364	184,411	136,792	7,636	0	5,872,681
SAN LUIS DEL CORLEDO	1,940,140	747,414	36,274	1	43,217	96,948	39,277	4,014	0	2,906,315
SAN PEDRO DEL GALLO	1,900,996	731,722	35,542	1	42,375	94,992	33,452	3,933	0	2,843,014
SANTA CLARA	2,612,336	1,145,774	48,841	1	58,231	130,537	82,761	5,405	718	4,084,605
SANTIAGO PAPASQUIARIO	12,193,371	5,372,997	222,973	7	271,880	689,295	498,265	25,229	1,670,705	20,869,444
SUCHIL	2,520,031	1,120,263	47,116	1	56,173	125,924	76,232	5,214	0	3,955,555
TAMAZULÁ	7,113,845	3,300,397	132,989	30	150,555	355,034	279,222	14,717	536,646	11,891,035
TEPEHUANES	3,386,808	1,656,682	63,321	2	75,495	149,237	120,934	7,808	2,845	5,482,292
TLAHUALILÓ	6,122,397	2,740,771	114,167	3	136,673	305,932	239,449	12,668	0	9,672,340
TOPÍA	2,983,818	1,289,468	55,707	43	66,512	149,100	103,461	6,774	192,515	4,047,086
VICENTE GUERRERO	5,866,790	2,591,218	109,576	3	130,642	292,860	229,004	12,126	1,318,822	10,545,081
NUEVO IDEAL	7,140,549	3,283,710	133,503	5	159,169	356,810	283,489	16,774	4,067	11,376,296
TOTAL:	458,003,043	191,733,637	8,564,522	423	10,211,825	22,898,124	18,234,387	947,801	77,699,336	788,364,189



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, a los 11 días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho. Publíquese.

SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA





EXPEDIENTE : 634/2016
ACTOR : BENITO VILLARREAL MEDRANO
DEMANDADO : ASAMBLEA GENERAL DE
EJIDATARIOS Y OTROS
POBLADO : "EL NAYAR"
MUNICIPIO : DURANGO
ESTADO : DURANGO
ACCIÓN : NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS

Durango, Durango, a 19 de septiembre de 2018

**MARTIN DE JESUS MORONES
SALAZAR**

EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, en diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se dictó un acuerdo en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar su domicilio, para emplazarla a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal, con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango" y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Durango, Estado de Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazada por este medio, que se admitió a trámite la demanda presentada por presentada por BENITO VILLARREAL MEDRANO que sustancialmente reclama la Nulidad del acuerdo de asamblea de 13 de diciembre de 1993, relativo a la desanación en favor de MARIA LUISA ROBLES MARTINEZ sobre las parcelas 63, 64 y 85 ubicadas en el ejido "EL NAYAR", Municipio de Durango, Estado de Durango, y la Nulidad de los Contratos de Cesión de los derechos de 3 de septiembre y 4 de diciembre de 1997, celebrados entre MARIA LUISA ROBLES MARTINEZ y MARTIN DE JESUS MORONES, y la validez de los contratos de cesión de 18 de octubre de 2000, celebrado entre MARIA LUISA ROBLES MARTINEZ y ARMANDO AVILA QUIROZ, para que de contestación a la demanda, o en su defecto haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia de ley, que tendrá verificativo a LAS ONCE HORAS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta Ciudad de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180 de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición de la citada demandada las copias del referido escrito y anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se impongan de los mismos. -- En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de ~~leyes~~ encuentra señalada para LAS ONCE HORAS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARMANDO GONZALEZ ZURIGA

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES. DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208. colonia del Maestro. Durango. Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado